

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.589
Nombre comercial: FLUXYR 200 EC

Titular:

UPL BENELUX B.V.

Koopvaardijweg 9, Industrierrein waststad
 49006 CV Oosterhout

PAISES BAJOS

Fabricante:

UPL BENELUX B.V.

Koopvaardijweg 9, Industrierrein waststad
 49006 CV Oosterhout

PAISES BAJOS

Fecha de inscripción: 26/04/2012

Fecha de caducidad: 31/12/2021

Tipo de envase:

Botella de plástico de 1 l. (boca 45 mm.)

Garrafa de plástico de 5 l. (boca 45 o 63 mm.)

Composición: FLUROXIPIR 20% (ESTER METILHEPTIL) [EC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

| <u>Cultivo/Especie:</u> | <u>Plaga/Efecto:</u> | <u>Dosis:</u> | <u>P.S.</u> |
|-------------------------|----------------------|---------------|-------------|
| (1) Cebada | DICOTILEDONEAS | 0,75-1 l/ha | 15 |
| (2) Maíz | DICOTILEDONEAS | 0,75-1 l/ha | 15 |
| (3) Prados de Gramíneas | DICOTILEDONEAS | 1,5-2 l/ha | 15 |
| (4) Trigo | DICOTILEDONEAS | 0,75-1 l/ha | 15 |
| (5) Avena | DICOTILEDONEAS | 0,75-1 l/ha | 15 |
| (6) Centeno | DICOTILEDONEAS | 0,75-1 l/ha | 15 |
| (7) Triticale | DICOTILEDONEAS | 0,75-1 l/ha | 15 |

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (5) , (6) , (7)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización normal, mediante tractor o mochila con un caldo de 100-400 l/Ha..

No aplicar a temperaturas menores de 6º C.

No efectuar tratamientos en días de viento y tomar precauciones para evitar daños en cultivos colindantes.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.589
Nombre comercial: FLUXYR 200 EC

- Específicos (1) Aplicar desde 3 hojas del cereal hasta el final del encañado. En cebada de primavera aplicar un máximo de 0,75 l/Ha.
 (2) Aplicar entre las 3-5 hojas del cultivo.
 (4) Aplicar desde 3 hojas del cereal hasta el final del encañado. En trigo de primavera aplicar un máximo de 0,75 l/Ha.
 (5) Aplicar desde 3 hojas del cereal hasta el final del encañado. En avena de primavera aplicar un máximo de 0,75 l/Ha.
 (6), (7) Aplicar desde 3 hojas del cereal hasta el final del encañado.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPe 1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga fluroxipir más de 1 vez al año.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación manual y limpieza del equipo, así como ropa de protección química tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) durante la aplicación manual.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

| | |
|---|---|
| Clasificación : | Nocivo, Peligroso para el medio ambiente |
| Símbolos y pictogramas: | -- |
| Frases de riesgo: | R10, R51/53, R65, R67, R66 |
| Consejos de prudencia: | S2, S13, S45, S36/37, S62, S23 |
| Otras indicaciones reglamentaria | En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5". La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). |